



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE  
HUEYAPAN DE OCAMPO, VERACRUZ  
2014 - 2017

SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA  
DELEGADA LEGISLATIVA  
CONGRESO DE EL ESTADO DE  
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

UNIDOS EN MOVIMIENTO  
HACIA EL PROGRESO

VIGESIMA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

RECHIBO: \_\_\_\_\_ HORAS: \_\_\_\_\_

EN LA CABECERA MUNICIPAL DE HUEYAPAN DE OCAMPO, VERACRUZ SIENDO LAS DOCE HORAS DEL DÍA CUATRO DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, SE ENCUENTRAN REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDOS UBICADA EN LOS ALTOS DEL PALACIO MUNICIPAL, SITA EN LA CALLE MELCHOR OCAMPO SIN NÚMERO DE ESTA CABECERA MUNICIPAL, POR CONVOCATORIA REALIZADA POR EL CIUDADANO ING. LORENZO VELÁSQUEZ REYES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 27, FRACCIONES I Y II, 28, 29, 30, 32, 36, FRACCIÓN XL, 38, FRACCIÓN I Y 70, FRACCIÓN I Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y CON LA PRESENCIA DE LOS CIUDADANOS LIC. FIDEL ÁNGEL FRANYUTTI BACA, SÍNDICO ÚNICO; JUAN ALFREDO CARBALLO LOUIS, REGIDOR PRIMERO; LIC. SERGIO LUIS MOLINA CAZARIN, REGIDOR SEGUNDO; PROFR. ISMAEL RAMÍREZ PALACIOS, REGIDOR TERCERO; JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, REGIDOR CUARTO, PROFR. ALEX ENCARNACIÓN CHANG REYES, REGIDOR QUINTO RESPECTIVAMENTE, ASISTIDOS POR EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. CECILIO GONZALEZ CABALLERO, ACTO SEGUIDO EL CIUDADANO SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DECLARA INICIADA LA VIGESIMA SEPTIMA SESION ORDINARIA DE CABILDO.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL.
- 2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DÍA.
- 3.- PROPUESTA Y APROBACION PARA EFECTUAR EL ACUERDO DECLARATORIO DEL PROCEDIMIENTO A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 479 BIS, TER Y CUARTER DEL CÓDIGO HACENDARIO MUNICIPAL, PARA ADJUDICAR A FAVOR DEL MUNICIPIO DE HUEYAPAN DE OCAMPO, ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EL PREDIO BALDÍO UBICADO EN LA CALLE MIGUEL ALEMÁN, COLONIA CENTRO, PERTENECIENTE A ESTA CABECERA MUNICIPAL DE HUEYAPAN DE OCAMPO, VERACRUZ, CON UNA SUPERFICIE DE DOS MIL QUINIENTOS METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN CINCUENTA METROS, COLINDA CON TERRENOS PROPIEDAD DE CESÁREO DÁVILA MALDONADO Y FERNANDO MALDONADO; AL SUR, EN CINCUENTA METROS, COLINDA CON CALLE MIGUEL ALEMÁN; AL ESTE, EN CINCUENTA METROS, COLINDA CON TERRENO PROPIEDAD DE ANTONIO VÁZQUEZ; Y AL OESTE, EN CINCUENTA METROS, COLINDA CON TERRENOS PROPIEDAD DE ÁNGELA CORDERO REYES Y TEMPLO EBEN-EZER.
- 4- ASUNTOS GENERALES
- 5- CLAUSURA.

ACUERDOS

- 1.- SE HACE PASE DE LISTA DE LOS PRESENTES, VERIFICANDO QUE HAY QUORUM LEGAL, POR LO TANTO SE DECLARA ABIERTA LA SESIÓN.
- 2.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO EL ORDEN DEL DÍA EL CUAL ES APROBADO POR UNANIMIDAD.
- 3.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A CONSIDERACION DEL CABILDO LA PROPUESTA Y APROBACION PARA EFECTUAR EL ACUERDO DECLARATORIO DEL PROCEDIMIENTO A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 479 BIS, TER Y CUARTER DEL CÓDIGO HACENDARIO MUNICIPAL, PARA ADJUDICAR A FAVOR DEL MUNICIPIO DE HUEYAPAN DE OCAMPO, ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EL PREDIO BALDÍO UBICADO EN LA CALLE MIGUEL ALEMÁN, COLONIA CENTRO, PERTENECIENTE A ESTA CABECERA MUNICIPAL DE HUEYAPAN DE OCAMPO, VERACRUZ, CON UNA SUPERFICIE DE DOS MIL QUINIENTOS METROS CUADRADOS,



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE  
HUEYAPAN DE OCAMPO, VERACRUZ  
2014 - 2017

RECIBIÓ  
17 NOV 2014  
HORA

UNIDOS EN MOVIMIENTO  
HACIA EL PROGRESO

VIGESIMA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

EN LA CABECERA MUNICIPAL DE HUEYAPAN DE OCAMPO, VERACRUZ SIENDO LAS DOCE HORAS DEL DÍA CUATRO DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, SE ENCUENTRAN REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDOS UBICADA EN LOS ALTOS DEL PALACIO MUNICIPAL, SITA EN LA CALLE MELCHOR OCAMPO SIN NÚMERO DE ESTA CABECERA MUNICIPAL, POR CONVOCATORIA REALIZADA POR EL CIUDADANO ING. LORENZO VELÁSQUEZ REYES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 27, FRACCIONES I Y II, 28, 29, 30, 32, 36, FRACCIÓN XL, 38, FRACCIÓN I Y 70, FRACCIÓN I Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y CON LA PRESENCIA DE LOS CIUDADANOS LIC. FIDEL ÁNGEL FRANYUTTI BACA, SÍNDICO ÚNICO; JUAN ALFREDO CARBALLO LOUIS, REGIDOR PRIMERO; LIC. SERGIO LUIS MOLINA CAZARIN, REGIDOR SEGUNDO; PROF. ISMAEL RAMÍREZ PALACIOS, REGIDOR TERCERO; JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, REGIDOR CUARTO, PROF. ALEX ENCARNACIÓN CHANG REYES, REGIDOR QUINTO RESPECTIVAMENTE, ASISTIDOS POR EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. CECILIO GONZALEZ CABALLERO, ACTO SEGUIDO EL CIUDADANO SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DECLARA INICIADA LA VIGESIMA SEPTIMA SESION ORDINARIA DE CABILDO.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL.
- 2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DÍA.
- 3.- PROPUESTA Y APROBACION PARA EFECTUAR EL ACUERDO DECLARATORIO DEL PROCEDIMIENTO A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 479 BIS, TER Y QUARTER DEL CÓDIGO HACENDARIO MUNICIPAL, PARA ADJUDICAR A FAVOR DEL MUNICIPIO DE HUEYAPAN DE OCAMPO, ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EL PREDIO BALDÍO UBICADO EN LA CALLE MIGUEL ALEMÁN, COLONIA CENTRO, PERTENECIENTE A ESTA CABECERA MUNICIPAL DE HUEYAPAN DE OCAMPO, VERACRUZ, CON UNA SUPERFICIE DE DOS MIL QUINIENTOS METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN CINCUENTA METROS, COLINDA CON TERRENOS PROPIEDAD DE CESÁREO DÁVILA MALDONADO Y FERNANDO MALDONADO; AL SUR, EN CINCUENTA METROS, COLINDA CON CALLE MIGUEL ALEMÁN; AL ESTE, EN CINCUENTA METROS, COLINDA CON TERRENO PROPIEDAD DE ANTONIO VÁZQUEZ; Y AL OESTE, EN CINCUENTA METROS, COLINDA CON TERRENOS PROPIEDAD DE ÁNGELA CORDERO REYES Y TEMPLO EBEN-EZER.
- 4- ASUNTOS GENERALES
- 5- CLAUSURA.

ACUERDOS

- 1.- SE HACE PASE DE LISTA DE LOS PRESENTES, VERIFICANDO QUE HAY QUORUM LEGAL, POR LO TANTO SE DECLARA ABIERTA LA SESIÓN.
- 2.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO EL ORDEN DEL DÍA EL CUAL ES APROBADO POR UNANIMIDAD.
- 3.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A CONSIDERACION DEL CABILDO LA PROPUESTA Y APROBACION PARA EFECTUAR EL ACUERDO DECLARATORIO DEL PROCEDIMIENTO A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 479 BIS, TER Y QUARTER DEL CÓDIGO HACENDARIO MUNICIPAL, PARA ADJUDICAR A FAVOR DEL MUNICIPIO DE HUEYAPAN DE OCAMPO, ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EL PREDIO BALDÍO UBICADO EN LA CALLE MIGUEL ALEMÁN, COLONIA CENTRO, PERTENECIENTE A ESTA CABECERA MUNICIPAL DE HUEYAPAN DE OCAMPO, VERACRUZ, CON UNA SUPERFICIE DE DOS MIL QUINIENTOS METROS CUADRADOS,



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE  
HUEYAPAN DE OCAMPO, VER.  
2014 - 2017

CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN CINCUENTA METROS, COLINDA CON TERRENOS PROPIEDAD DE CESÁREO DÁVILA MALDONADO Y FERNANDO MALDONADO; AL SUR, EN CINCUENTA METROS, COLINDA CON CALLE MIGUEL ALEMÁN; AL ESTE, EN CINCUENTA METROS, COLINDA CON TERRENO PROPIEDAD DE ANTONIO VÁZQUEZ; Y AL OESTE, EN CINCUENTA METROS, COLINDA CON TERRENOS PROPIEDAD DE ÁNGELA CORDERO REYES Y TEMPLO EBEN-EZER. Y EN USO DE LA VOZ, EL INGENIERO LORENZO VELÁSQUEZ REYES, PRESIDENTE MUNICIPAL, COMUNICA AL CABILDO QUE EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMÓ QUE A LA FECHA SE HAN LLEVADO A CABO LAS NOTIFICACIONES EN LA TABLA DE AVISOS DEL PALACIO MUNICIPAL ASÍ COMO A LOS COLINDANTES DEL PREDIO EN CUESTIÓN, INCLUSO HA TRANSCURRIDO EN EXCESO EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS NATURALES PARA QUE COMPARECIERAN LOS INTERESADOS A DEDUCIR SUS DERECHOS, SIN QUE A LA FECHA SE HAYAN PRESENTADO A HACERLO, ACOMPAÑANDO EL EXPEDIENTE RESPECTIVO, POR LO QUE SE ESTÁ EN CONDICIONES DE EMITIR EL ACUERDO PREVISTO POR EL NUMERAL 479 CUARTER DEL CÓDIGO HACENDARIO MUNICIPAL VIGENTE.---

A CONTINUACIÓN SE PROCEDE A PREGUNTAR A LOS EDILES SOBRE LA PROPUESTA QUE HIZO EL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUEDANDO LA VOTACIÓN DE LA SIGUIENTE MANERA: ING. LORENZO VELÁSQUEZ REYES A FAVOR, LIC. FIDEL ÁNGEL FRANYUTTI BACA, SÍNDICO ÚNICO A FAVOR, C. JUAN ALFREDO CARBALLO LOUIS, REGIDOR PRIMERO; A FAVOR; LIC. SERGIO LUIS MOLINA CAZARIN, REGIDOR SEGUNDO A FAVOR, PROFR. ISMAEL RAMIREZ PALACIOS, REGIDOR TERCERO A FAVOR, C. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, REGIDOR CUARTO A FAVOR, PROFR. ALEX ENCARNACIÓN CHAG REYES, REGIDOR QUINTO A FAVOR; POR LO QUE LOS EDILES ESTAN DE ACUERDO EN LA PROPUESTA Y APROBACION PARA:-----

- EFECTUAR EL ACUERDO DECLARATORIO DEL PROCEDIMIENTO A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 479 BIS, TER Y CUARTER DEL CÓDIGO HACENDARIO MUNICIPAL, PARA ADJUDICAR A FAVOR DEL MUNICIPIO DE HUEYAPAN DE OCAMPO, ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EL PREDIO BALDÍO UBICADO EN LA CALLE MIGUEL ALEMÁN, COLONIA CENTRO, PERTENECIENTE A ESTA CABECERA MUNICIPAL DE HUEYAPAN DE OCAMPO, VERACRUZ, CON UNA SUPERFICIE DE DOS MIL QUINIENTOS METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN CINCUENTA METROS, COLINDA CON TERRENOS PROPIEDAD DE CESÁREO DÁVILA MALDONADO Y FERNANDO MALDONADO; AL SUR, EN CINCUENTA METROS, COLINDA CON CALLE MIGUEL ALEMÁN; AL ESTE, EN CINCUENTA METROS, COLINDA CON TERRENO PROPIEDAD DE ANTONIO VÁZQUEZ; Y AL OESTE, EN CINCUENTA METROS, COLINDA CON TERRENOS PROPIEDAD DE ÁNGELA CORDERO REYES Y TEMPLO EBEN-EZER.-----

RESULTANDO QUE:

PRIMERO.-EL DIEZ DE FEBRERO DE DOS MIL CATORCE, EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUEYAPAN DE OCAMPO, ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CELEBRÓ CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS POSESORIOS A TÍTULO ONEROSO CON LA SEÑORA ADRIANA DEL CARMEN RÍOS ERRASQUIN.

SEGUNDO.- SE SOLICITÓ Y OBTUVO LA CONSTANCIA EMITIDA POR EL INGENIERO IVIS DE JESÚS RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO DEL MUNICIPIO DE HUEYAPAN DE OCAMPO, VERACRUZ, EL DIECISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL CATORCE, EN CUANTO A QUE DICHO INMUEBLE ESTÁ BALDÍO Y NO SE ENCUENTRA REGISTRADO A NOMBRE DE NINGUNA PERSONA ANTE EL DEPARTAMENTO DE CATASTRO; ASÍ COMO EL CERTIFICADO DE NO INSCRIPCIÓN EXPEDIDO POR LA LICENCIADA DIANA S. GUÍZAR GONZÁLEZ, POR AUSENCIA DEL LICENCIADO MAURICIO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, ENCARGADO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA DECIMONOVENA ZONA REGISTRAL, EL DIECISIETE DE JUNIO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE  
HUEYAPAN DE OCAMPO, VER.

2014 - 2017

UNIDOS EN MOVIMIENTO  
HACIA EL PROGRESO

DEL AÑO EN CURSO, EN EL QUE SE HACE CONSTAR QUE EL MENCIONADO BIEN RAÍZ NO SE ENCUENTRA REGISTRADO A NOMBRE DE NINGUNA PERSONA.

TERCERO.- EN VIGESIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTE DE JUNIO DE DOS MIL CATORCE, ATENDIENDO A LA CONSTANCIA Y EL CERTIFICADO REFERIDOS EN EL RESULTADO ANTERIOR, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN, ADEMÁS, QUE EL MUNICIPIO DE HUEYAPAN DE OCAMPO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ES QUIEN ACTUALMENTE TIENE LA POSESIÓN DEL MISMO; QUE A LA FECHA NO CUENTA CON EL TÍTULO DE PROPIEDAD CORRESPONDIENTE, Y QUE DICHO PREDIO ES VIABLE PARA SER DESTINADO A UN SERVICIO PÚBLICO; SE INICIÓ EL PROCEDIMIENTO A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 479 CUARTER DEL CÓDIGO HACENDARIO MUNICIPAL VIGENTE Y, PARA ADJUDICARSE A SU FAVOR EL PREDIO BALDÍO UBICADO EN LA CALLE MIGUEL ALEMÁN, COLONIA CENTRO, PERTENECIENTE A ESTA CABECERA MUNICIPAL DE HUEYAPAN DE OCAMPO, VERACRUZ, CON UNA SUPERFICIE DE DOS MIL QUINIENTOS METROS CUADRADOS.

CUARTO.- ATENDIENDO A LA CERTIFICACIÓN EFECTUADA POR EL LIC. CECILIO GONZÁLEZ CABALLERO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUEYAPAN DE OCAMPO, VERACRUZ, EL VEINTE DE JUNIO DE DOS MIL CATORCE, SE PUBLICÓ POR UNA SOLA VEZ EN LA TABLA DE AVISOS DEL PALACIO MUNICIPAL EL ACUERDO DE INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE QUE SE TRATA, HACIÉNDOSE MENCIÓN DE LA UBICACIÓN, SUPERFICIE, MEDIAS Y COLINDANCIAS DEL PREDIO A ADJUDICAR, CONCEDIÉNDOSE EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN, PARA QUE COMPAREZCAN LOS INTERESADOS A DEDUCIR SUS DERECHOS, EN CASO DE QUE SE CONSIDEREN AFECTADOS; POR LO QUE DICHO TÉRMINO FENECIÓ EL VEINTE DE JULIO DE DOS MIL CATORCE, SIN QUE A ESA FECHA SE PRESENTARA ALGUNA PERSONA A Oponerse a dicho procedimiento.

QUINTO.- POR CONDUCTO DEL INGENIERO IVIS DE JESÚS RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO MUNICIPAL, PERSONA HABILITADA PARA TAL EFECTO, SE PROCEDIÓ A NOTIFICAR A LOS C. CESÁREO DÁVILA MALDONADO, FERNANDO MALDONADO, ANTONIO VÁZQUEZ, ÁNGELA CORDERO REYES Y TEMPLO EBEN-EZER, ASÍ COMO A LOS SEÑORES RAMÓN DÁVILA DÍAZ Y MARÍA DEL CARMEN DÁVILA MALDONADO, POR SER LOS ACTUALES POSEEDORES DEL PREDIO COLINDANTE AL QUE SE PRETENDE ADJUDICAR, EN VIRTUD DEL FALLECIMIENTO DEL SEÑOR FERNANDO MALDONADO, EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN CON LA MENCIÓN DE LA UBICACIÓN, SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS DEL PREDIO QUE SE PRETENDE ADJUDICAR; NOTIFICACIONES EFECTUADAS LOS DÍAS VEINTE Y VEINTITRÉS DE JUNIO DE DOS MIL CATORCE, POR LO QUE EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL EN QUE SE LLEVARA A CABO LA NOTIFICACIÓN, CONCEDIDO PARA QUE COMPARECIERAN A DEDUCIR SUS DERECHOS, EN CASO DE QUE SE CONSIDERARAN AFECTADOS, FENECIÓ EL VEINTE Y VEINTITRÉS DE JULIO DE DOS MIL CATORCE, SIN QUE A ESA FECHA HUBIESEN COMPARECIDO LOS CITADOS COLINDANTES A Oponerse al procedimiento, ATENDIENDO A LA CERTIFICACIÓN EFECTUADA POR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUEYAPAN DE OCAMPO, VERACRUZ.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, Y

CONSIDERANDO QUE

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE  
HUEYAPAN DE OCAMPO, VER.  
2014 - 2017

PRIMERO.- ESTE CABILDO ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL PROCEDIMIENTO A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 479 CUARTER DEL CÓDIGO HACENDARIO MUNICIPAL VIGENTE, PARA ADJUDICAR A FAVOR DEL MUNICIPIO EL PREDIO BALDÍO UBICADO EN LA CALLE MIGUEL ALEMÁN, COLONIA CENTRO, PERTENECIENTE A ESTA CABECERA MUNICIPAL DE HUEYAPAN DE OCAMPO, VERACRUZ, CON UNA SUPERFICIE DE DOS MIL QUINIENTOS METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN CINCUENTA METROS, COLINDA CON TERRENOS PROPIEDAD DE CESÁREO DÁVILA MALDONADO Y FERNANDO MALDONADO; AL SUR, EN CINCUENTA METROS, COLINDA CON CALLE MIGUEL ALEMÁN; AL ESTE, EN CINCUENTA METROS, COLINDA CON TERRENO PROPIEDAD DE ANTONIO VÁZQUEZ; Y AL OESTE, EN CINCUENTA METROS, COLINDA CON TERRENOS PROPIEDAD DE ÁNGELA CORDERO REYES Y TEMPLO EBEN-EZER.

SEGUNDO.- EN EFECTO, DE LAS CONSTANCIAS QUE INTEGRAN EL EXPEDIENTE FORMADO CON MOTIVO DEL PROCEDIMIENTO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 479 BIS, 479 TER Y 479 CUARTER DEL CÓDIGO HACENDARIO MUNICIPAL VIGENTE, ESTABLECEN:

(ADICIONADO, G.O. 4 DE NOVIEMBRE DE 2004)

ARTÍCULO 479 BIS.- SON TERRENOS BALDÍOS, AQUELLOS QUE UBICADOS EN LAS ZONAS URBANAS Y SUBURBANAS DE LOS MUNICIPIOS, CARECEN DE PROPIETARIO, EDIFICACIÓN Y POSESIÓN PARTICULAR.

ARTÍCULO 479 TER.- EL AYUNTAMIENTO, PARA PRESERVAR EL INTERÉS GENERAL, PODRÁ ADJUDICARSE LOS TERRENOS BALDÍOS MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE OCUPACIÓN, CON EL FIN DE DESTINARLOS A UN SERVICIO PÚBLICO Y REQUERIMIENTOS HABITACIONALES DE INTERÉS SOCIAL. LA AUTORIDAD CATASTRAL MUNICIPAL ELABORARÁ UN PADRÓN ACTUALIZADO DE TERRENOS BALDÍOS UBICADOS DENTRO DE LAS ZONAS URBANAS Y SUBURBANAS DEL MUNICIPIO.

ARTÍCULO 479 CUARTER.- EL AYUNTAMIENTO, PARA EFECTUAR LA ADJUDICACIÓN DE LOS TERRENOS BALDÍOS, SE SUJETARÁ AL PROCEDIMIENTO SIGUIENTE:

- I. INFORMES DE LA OFICINA DE CATASTRO MUNICIPAL DE LA EXISTENCIA DE UN TERRENO BALDÍO, Y DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, DE LA DEMARCACIÓN REGISTRAL CORRESPONDIENTE, QUE HAGAN CONSTAR QUE EL BIEN O BIENES BALDÍOS NO SE ENCUENTRAN INSCRITOS A FAVOR DE PERSONA ALGUNA;
- II. RECIBIDOS LOS INFORMES A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN ANTERIOR, EN SESIÓN DEL CABILDO, SE TOMARÁ EL ACUERDO PARA PROCEDER A LA ADJUDICACIÓN Y SE ORDENARÁ PUBLICAR DICHO ACUERDO, POR UNA SOLA VEZ, EN LA TABLA DE AVISOS DEL PALACIO MUNICIPAL, QUE CONTENDRÁ LA UBICACIÓN, SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS; CONCEDIÉNDOSE EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE  
HUEYAPAN DE OCAMPO, VER.  
2014 - 2017

UNIDOS EN MOVIMIENTO  
HACIA EL PROGRESO

DEL DÍA SIGUIENTE A SU PUBLICACIÓN, PARA QUE COMPAREZCAN LOS INTERESADOS A DEDUCIR SUS DERECHOS EN CASO DE QUE SE CONSIDEREN AFECTADOS;

III. DICHO ACUERDO SERÁ NOTIFICADO DE MANERA PERSONAL A LOS COLINDANTES;

IV. TRANSCURRIDO EL TÉRMINO SEÑALADO EN LA FRACCIÓN II, Y NO EXISTIENDO OPOSICIÓN LEGÍTIMA DE TERCEROS, EL AYUNTAMIENTO EMITIRÁ EL ACUERDO DECLARANDO QUE EL BIEN SUJETO AL PROCEDIMIENTO PASA A SER PROPIEDAD DEL MUNICIPIO; Y

V. EL ACUERDO DECLARATIVO SERÁ PUBLICADO POR ÚNICA VEZ EN LA TABLA DE AVISOS DEL PALACIO MUNICIPAL Y EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO, REMITIÉNDOSE COPIA CERTIFICADA DEL ACUERDO DE ADQUISICIÓN AL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO QUE CORRESPONDA, PARA QUE SE INSCRIBA POR PRIMERA VEZ COMO TÍTULO DE PROPIEDAD A FAVOR DEL MUNICIPIO.

DE LOS ARTÍCULOS SUPRATRASCritos, SE ESTABLECE QUE EL AYUNTAMIENTO, PARA PRESERVAR EL INTERÉS GENERAL, PODRÁ ADJUDICARSE LOS TERRENOS BALDÍOS MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE OCUPACIÓN, CON EL FIN DE DESTINARLOS A UN SERVICIO PÚBLICO Y REQUERIMIENTOS HABITACIONALES DE INTERÉS SOCIAL; ENTENDIÉNDOSE POR TALES, AQUÉLLOS UBICADOS EN LAS ZONAS URBANAS Y SUBURBANAS DE LOS MUNICIPIOS, QUE CARECEN DE PROPIETARIO, EDIFICACIÓN Y POSESIÓN PARTICULAR. ASIMISMO, SE PRECISAN TANTO EL PROCEDIMIENTO COMO LOS REQUISITOS QUE DEBEN SATISFACERSE PARA OBTENER LA ADJUDICACIÓN DE UN PREÑO BALDÍO, A SABER:

- 1.- OBTENER INFORMES DE LA OFICINA DE CATASTRO MUNICIPAL ACERCA DE LA EXISTENCIA DE UN TERRENO BALDÍO, Y DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, DE LA DEMARCACIÓN REGISTRAL CORRESPONDIENTE, QUE HAGAN CONSTAR QUE EL BIEN O BIENES BALDÍOS NO SE ENCUENTRAN INSCRITOS A FAVOR DE PERSONA ALGUNA.
- 2.- EN SESIÓN DE CABILDO, TOMAR EL ACUERDO PARA PROCEDER A LA ADJUDICACIÓN.
- 3.- PUBLICAR DICHO ACUERDO, POR UNA SOLA VEZ, EN LA TABLA DE AVISOS DEL PALACIO MUNICIPAL, QUE CONTENDRÁ LA UBICACIÓN, SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS, CONCEDIÉNDOSE EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A SU PUBLICACIÓN, PARA QUE COMPAREZCAN LOS INTERESADOS A DEDUCIR SUS DERECHOS EN CASO DE QUE SE CONSIDEREN AFECTADOS.
- 4.- NOTIFICAR PERSONALMENTE AL COLINDANTE DICHO ACUERDO, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE, COMPAREZCAN LOS INTERESADOS A DEDUCIR SUS DERECHOS EN CASO DE QUE SE CONSIDEREN AFECTADOS.
- 5.- QUE NO EXISTA OPOSICIÓN LEGÍTIMA DE TERCEROS.

AHORA BIEN, DE LAS CONSTANCIAS QUE INTEGRAN EL EXPEDIENTE QUE SE ANALIZA SE APRECIA QUE EL PRIMER REQUISITO SE ENCUENTRA SATISFECHO, PUES OBRA LA CONSTANCIA EMITIDA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE  
HUEYAPAN DE OCAMPO, VER.  
2014 - 2017

UNIDOS EN MOVIMIENTO  
HACIA EL PROGRESO

POR EL INGENIERO IVIS DE JESÚS RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO DEL MUNICIPIO DE HUEYAPAN DE OCAMPO, VERACRUZ, EL DIECISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL CATORCE, EN LA QUE SE PRECISA QUE EL INMUEBLE EN CUESTIÓN ESTÁ BALDÍO Y NO SE ENCUENTRA REGISTRADO A NOMBRE DE NINGUNA PERSONA ANTE EL DEPARTAMENTO DE CATASTRO, LO QUE INCLUSO SE CORROBORA CON EL CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS POSESORIOS A TÍTULO ONEROSO CELEBRADO POR EL MUNICIPIO DE HUEYAPAN DE OCAMPO, ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CON LA SEÑORA ADRIANA DEL CARMEN RÍOS ERRASQUIN, EL DIEZ DE FEBRERO DE DOS MIL CATORCE, POR VIRTUD DEL CUAL EL MENCIONADO MUNICIPIO TIENE LA POSESIÓN DEL MISMO; ADEMÁS, SE ENCUENTRA AGREGADO EL CERTIFICADO DE NO INSCRIPCIÓN EXPEDIDO POR LA LICENCIADA DIANA S. GUÍZAR GONZÁLEZ, POR AUSENCIA DEL LICENCIADO MAURICIO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, ENCARGADO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA DECIMONOVENA ZONA REGISTRAL, EL DIECISIETE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, EN EL QUE SE HACE CONSTAR QUE EL MENCIONADO BIEN RAÍZ NO SE ENCUENTRA REGISTRADO A NOMBRE DE NINGUNA PERSONA.

EL DESTINO DEL PREDIO BALDÍO A UN SERVICIO PÚBLICO, SE JUSTIFICA EN VIRTUD DE QUE EL MISMO SERÁ DESTINADO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA UNIDAD MÉDICA A CARGO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.

EL SEGUNDO REQUISITO, REFERENTE AL ACUERDO TOMADO EN VIGESIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO PARA PROCEDER A LA ADJUDICACIÓN DEL BIEN, SE SATISFACE CON LA COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE FECHA VEINTE DE JUNIO DE DOS MIL CATORCE, EN LA QUE, ATENDIENDO A LA CONSTANCIA Y EL CERTIFICADO REFERIDOS, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN, ADEMÁS, A QUE EL MUNICIPIO DE HUEYAPAN DE OCAMPO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ES QUIEN ACTUALMENTE TIENE LA POSESIÓN DEL MISMO, QUE A LA FECHA NO CUENTA CON EL TÍTULO DE PROPIEDAD CORRESPONDIENTE, Y QUE DICHO PREDIO ES VIABLE PARA SER DESTINADO A UN SERVICIO PÚBLICO; SE ACORDÓ EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 479 CUARTER DEL CÓDIGO HACENDARIO MUNICIPAL VIGENTE, PARA ADJUDICARSE A SU FAVOR EL PREDIO BALDÍO UBICADO EN LA CALLE MIGUEL ALEMÁN, COLONIA CENTRO, PERTENECIENTE A ESTA CABECERA MUNICIPAL DE HUEYAPAN DE OCAMPO, VERACRUZ, CON UNA SUPERFICIE DE DOS MIL QUINIENTOS METROS CUADRADOS.

LOS TRES ÚLTIMOS REQUISITOS SE JUSTIFICAN AL ENCONTRARSE AGREGADAS LA CERTIFICACIÓN EFECTUADA POR EL LIC. CECILIO GONZÁLEZ CABALLERO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUEYAPAN DE OCAMPO, VERACRUZ, DE IGNACIO DE LA LLAVE, EL DÍA VEINTE DE JUNIO DE DOS MIL CATORCE, RESPECTO DE LA PUBLICACIÓN, POR UNA SOLA VEZ, EN LA TABLA DE AVISOS DEL PALACIO MUNICIPAL, DEL ACUERDO DE INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN SUJETO A RESOLUCIÓN, HACIÉNDOSE MENCIÓN DE LA UBICACIÓN, SUPERFICIE, MEDIAS Y COLINDANCIAS DEL PREDIO A ADJUDICAR, CONCEDIÉNDOSE EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN, PARA QUE COMPARECIERAN LOS INTERESADOS A DEDUCIR SUS DERECHOS, EN CASO DE QUE SE CONSIDEREN AFECTADOS; POR LO QUE DICHO TÉRMINO FENECIÓ EL VEINTE DE JULIO DE DOS MIL CATORCE, SIN QUE A ESA FECHA SE PRESENTARA ALGUNA PERSONA A Oponerse a DICHO PROCEDIMIENTO; CON LAS CONSTANCIAS DE NOTIFICACIÓN EFECTUADAS POR EL INGENIERO IVIS DE JESÚS RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, DIRECTOR DEL



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE  
HUEYAPAN DE OCAMPO, VER.  
2014 - 2017

UNIDOS EN MOVIMIENTO  
HACIA EL PROGRESO

DEPARTAMENTO DE CATASTRO MUNICIPAL, PERSONA HABILITADA PARA TAL EFECTO, A LOS COLINDANTES CESÁREO DÁVILA MALDONADO, FERNANDO MALDONADO, ANTONIO VÁZQUEZ, ÁNGELA CORDERO REYES Y TEMPLO EBEN-EZER, ASÍ COMO A LOS SEÑORES RAMON DAVILA DIAZ Y MARIA DEL CARMEN DAVILA MALDONADO POR SER LOS ACTUALES POSEEDORES DEL PREDIO COLINDANTE AL QUE SE PRETENDE ADJUDICAR, EN VIRTUD DEL FALLECIMIENTO DEL SEÑOR FERNANDO MALDONADO, EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN CON LA MENCIÓN DE LA UBICACIÓN, SUPERFICIE, MEDIAS Y COLINDANCIAS DEL PREDIO QUE SE PRETENDE ADJUDICAR; NOTIFICACIONES REALIZADAS LOS DÍAS VEINTE Y VEINTITRÉS DE JUNIO DE DOS MIL CATORCE, POR LO QUE EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL EN QUE SE LLEVARA A CABO LA NOTIFICACIÓN, CONCEDIDO PARA QUE COMPARECIERAN A DEDUCIR SUS DERECHOS, EN CASO DE QUE SE CONSIDERARAN AFECTADOS, FENECIÓ EL VEINTE Y VEINTITRÉS DE JULIO DE DOS MIL CATORCE, SIN QUE OBRASE EN EL EXPEDIENTE ALGUNA CONSTANCIA QUE DEMUESTRE LA OPOSICIÓN DE ALGUNO DE LOS COLINDANTES DENTRO DEL TÉRMINO QUE LES FUE CONCEDIDO; ATENDIENDO ADEMÁS A LA CERTIFICACIÓN EFECTUADA POR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUEYAPAN DE OCAMPO, VERACRUZ. EN TALES CONDICIONES, TODA VEZ QUE SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE CUMPLIDAS LAS EXIGENCIAS PREVISTAS POR LOS ARTÍCULOS 479 BIS, 479 TER Y 479 CUARTER DEL CÓDIGO HACENDARIO MUNICIPAL VIGENTE, SE RESUELVE POR UNANIMIDAD:

PRIMERO.- EL PREDIO BALDÍO SUJETO A PROCEDIMIENTO, UBICADO EN LA CALLE MIGUEL ALEMÁN, COLONIA CENTRO, PERTENECIENTE A ESTA CABECERA MUNICIPAL DE HUEYAPAN DE OCAMPO, VERACRUZ, DE IGNACIO DE LA LLAVE, CON UNA SUPERFICIE DE DOS MIL QUINIENTOS METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN CINCUENTA METROS, COLINDA CON TERRENOS PROPIEDAD DE CESÁREO DÁVILA MALDONADO Y FERNANDO MALDONADO; AL SUR, EN CINCUENTA METROS, COLINDA CON CALLE MIGUEL ALEMÁN; AL ESTE, EN CINCUENTA METROS, COLINDA CON TERRENO PROPIEDAD DE ANTONIO VÁZQUEZ; Y AL OESTE, EN CINCUENTA METROS, COLINDA CON TERRENOS PROPIEDAD DE ÁNGELA CORDERO REYES Y TEMPLO EBEN-EZER; PASA A SER PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE HUEYAPAN DE OCAMPO, ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

SEGUNDO.- PUBLÍQUESE ESTE ACUERDO DECLARATIVO POR ÚNICA VEZ EN LA TABLA DE AVISOS DEL PALACIO MUNICIPAL Y EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO, REMITIÉNDOSE COPIA CERTIFICADA DEL ACUERDO DE ADQUISICIÓN AL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO QUE CORRESPONDA, PARA QUE SE INSCRIBA POR PRIMERA VEZ COMO TÍTULO DE PROPIEDAD A FAVOR DEL MUNICIPIO.

4.- ASUNTOS GENERALES

5.- CLAUSURA.- NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA VIGESIMA SEPTIMA SESION ORDINARIA DE CABILDO A LAS TRECE HORAS DEL MISMO DÍA, FIRMANDO AL CALCE LOS PRESENTES EN UNIÓN CON EL SUSCRITO SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO QUIEN DA FE.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE  
HUEYAPAN DE OCAMPO, VER.  
2014 - 2017

UNIDOS EN MOVIMIENTO  
HACIA EL PROGRESO

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN A LA PRESENTE FORMAN PARTE DE LA VIGESIMA SEPTIMA  
SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDOS DE FECHA CUATRO DE NOVIEMBRE DE 2014,  
CELEBRADA EN EL MUNICIPIO DE HUEYAPAN DE OCAMPO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

ING. LORENZO VELÁSQUEZ REYES

LIC. FIDEL ÁNGEL FRANYUTTI BACA  
SÍNDICO UNICO

C. JUAN ALFREDO BARBALLO LOUIS  
REGIDOR PRIMERO

LIC. SERGIO LUIS MOLINA CAZARIN  
REGIDOR SEGUNDO

PROFR. ISMAEL RAMÍREZ PALACIOS  
REGIDOR TERCERO

C. JOSÉ LUIS RODRIGUEZ SÁNCHEZ  
REGIDOR CUARTO

PROFR. ALEX ENCARNACIÓN CHANG REYES  
REGIDOR QUINTO

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. CECILIO GONZALEZ CABALLERO.



SECRETARIA